



STITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número de Pedido: 08/03/2024  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 18/03/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA50GYR051T-22  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR050GYR051-T-22-2024  
 No. de Pedido: D4P0009  
 Elaboración: 08/03/2024 Impresion 08/03/2024

Proveedor: REGALCOM, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE FRANCISCO CLAVJERO NUM. 36 CIUDAD SATELITE NAUCALPAN DE

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 18/03/2024

R.F.C. REG.-160128-9F5 No. Proveedor: 00137774

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Clasificación presupuestal:  
 Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

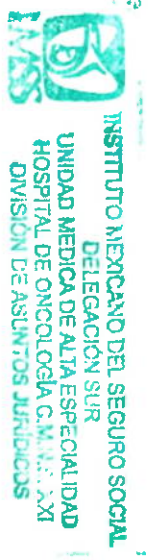
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060 953 2858 1201	VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO : DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	426	ENV	46.61	19,855.86
---	-------------------	---	-----	-----	-------	-----------

2	060 953 2874 1201	VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO : DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	112	ENV	105.44	11,809.28
---	-------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: SELECTA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN SUR  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SXXI  
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLO SANCHEZ CAMACHO  
 EFE OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante  
 ING. JENNY FERENICE RODRIGUEZ JIMENEZ,  
 DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO ADELINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

Asesoración(N1)  
 LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

2024 00 00 26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número de Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 18/03/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA50GYR051T-22  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR050GYR051-T-22-2024  
 No. de Pedido: D4P0009  
 Elaboración: 08/03/2024 Impresion 08/03/2024

Proveedor: REGALCOM, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FRANCISCO CLAVIJERO NUM. 36 CIUDAD SATELITE NAUCALPAN DE

Fecha de entrega: 18/03/2024

R.F.C. REG-160128-9F5 No. Proveedor: 00137774

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 12

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 31,665.14

I. V. A. \$ 5,066.42

TOTAL \$ 36,731.56

( treinta y seis mil setecientos treinta y un pesos 56/100 M.N.)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN SUR  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. S. XXI  
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

REGISTRO No. DE AUTENTICACION

2024 000026

Administrador de fondo LIC. JOSE CARLO SANCHEZ CAMACHO	Área Contratante ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN	Área Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
JEFE OFNA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO	ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización(N1) LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Núm. Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 18/03/2024   
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA50GYR051T-22   
 bajo el: Art 42   
 No. Compranet   
 AA-50-GYR0506GYR051-T-22-2024   
 No. de Pedido: D4P0009   
 Elaboración: 08/03/2024 Impresión 08/03/2024

Proveedor: REGALCOM, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FRANCISCO CLAVJERO NUM. 36 CIUDAD SATELITE NAUCALPAN DE JUAREZ 53100

Fecha de entrega: 18/03/2024

R.F.C. REG -160128-9F5 No. Proveedor : 00137774

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, está se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se enuncia al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desahucada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarían entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la 'Remisión del Proveedor', todos los datos consignados en el 'Instructivo para requisitar la Remisión del Proveedor' y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. En cada remisión deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.



2024 000026

Administrador de contrato LIC. JOSE CARLO GONZALEZ CAMACHO	Area Contratante ING. JENNY BEBE GONZALEZ ROBLIN JIMENEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GIZMAN	Area Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
JEFE OFINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	ING. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización (N/A)	LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Núm. Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 18/03/2024   
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA50GYR051T-22   
 bajo el: Art 42   
 No. Comprasnet   
 AA-50-GYR0506GYR051-T-22-2024   
 No. de Pedido: D4P0009   
 Elaboración: 08/03/2024 Impresión 08/03/2024

**Proveedor:** REGALCOM, S. DE R.L. DE C.V.  
**Dirección:** CALLE FRANCISCO CLAVJERO NUM. 36 CIUDAD SATELITE NAUCALPAN DE JUAREZ 53100  
**R.F.C. REG -160128-9F5 No. Proveedor :** 00137774  
**Unidad solicitante:** UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
**Lugar de entrega:** AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 18/03/2024  
**Partida presupuestal :** 0401 21053002  
**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados empaques sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses. Siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

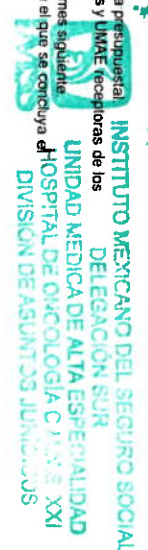
4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMMS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier inconstancia o adaptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor deberá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



Administrador de contrato LIC. JOSE GABRIEL SANCHEZ CAMACHO	Area Contratante ING. JENNY BEREÑO DE ROBLES JIMENEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN	Area Requerente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización (N1)			
LIC. LUISA MORENO DOMORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA			

REGISTRO NO. DF/UMAE/10 2024 000026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Núm. Acuerdo: [Redacted]  
 Número de Sesión: [Redacted]  
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]  
 Fecha Terminación del pedido: 18/03/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA50GYR051T-22  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet AA-50-GYR050GYR051-T-22-2024  
 No. de Pedido: D4P0009  
 Elaboración: 08/03/2024 Impresión 08/03/2024

Proveedor: REGALCOM, S. DE R.L. DE C.V.  
 Dirección CALLE FRANCISCO CLAVIJERO NUM. 36 CIUDAD SATELITE NAUCALPAN DE JUAREZ 53100  
 R.F.C. REG -160128-9F5 No. Proveedor : 00137774  
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.  
 Circ. 37 Loc. 12 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 18/03/2024  
 Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE Lizbeth Adria Saiz Matoran  
 CARGO Representante Legal  
 FIRMA DE CONFORMIDAD [Redacted]  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
Acta 20,898

FECHA	DIA	MES	AÑO
[Redacted]	8	3	2024

OBSERVACIONES

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLO SANCHEZ GARCIA  
 JEFE OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO  
 Aprobación(N1)  
 LIC. LUISA MORENO NORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
 Area Contratante  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ  
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL  
 Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO NO. DFLA/2024 000026